



MARCO TREJO PURECO Senador de la República

Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Turismo Federal, Marina Armada de México, y Hacienda y Crédito Público, para que en el ámbito de su competencia y de manera coordinada intensifiquen las acciones de prevención, atención y combate oportuno al problema del sargazo en el caribe mexicano.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE TURISMO FEDERAL, MARINA ARMADA DE MÉXICO, Y HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y DE MANERA COORDINADA, INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y COMBATE OPORTUNO AL PROBLEMA DEL SARGAZO EN EL CARIBE MEXICANO.

MARCO TREJO PURECO, Senador de la República e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con su aval y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116, 117, 127 de la ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 8, numeral 1, fracción II; 108, 109, 110 y 276, numeral 1, fracción I y numeral 2 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta Asamblea, la proposición con Punto de Acuerdo, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. – Un fenómeno natural que trajo consigo diversas consecuencias económicas, sociales y ambientales considerables para para diversos países de América Latina, el Caribe y por su puesto para México, fue la aparición del Sargazo.



MARCO TREJO PURECO Senador de la República

Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Turismo Federal, Marina Armada de México, y Hacienda y Crédito Público, para que en el ámbito de su competencia y de manera coordinada intensifiquen las acciones de prevención, atención y combate oportuno al problema del sargazo en el caribe mexicano.

Que, de acuerdo con el laboratorio de Oceanografía Óptica, de la Facultad de Ciencias Marinas de la Universidad del Sur de Florida (University Of South Florida)¹, se trata de una macroalga de color marrón que flota en la superficie de los océanos y compuesto principalmente por dos especies: *S. natans* y *S. fluitans*.

En el mismo sentido, de acuerdo con la facultad, esta gran **biomasa de sargazo** sigue una corriente marina que circula por latitudes tropicales desde las costas del Atlántico oriental, frente a África occidental y la desembocadura del río Congo, para llegar al mar Caribe y el golfo de México después de haber recorrido las costas del noreste de Brasil, frente a la desembocadura del río Amazonas y girar finalmente rumbo al norte.

Si bien es cierto, que el sargazo sirve como un hábitat importante para muchos animales marinos, ya que proporciona alimento, sombra y refugio (de los depredadores) a peces, camarones, cangrejos y tortugas. También es utilizado como fertilizante para las dunas de arena y, por lo tanto, protege la estabilidad de la costa y es considerado un recurso marino, que puede ser utilizado para la biomasa para alimentos, combustible y posible fuente de materiales farmacéuticos.

También es cierto que, el exceso de este componente en las playas genera consecuencias mayúsculas al chocar de manera frontal con la imagen agradable de la región costera de nuestro país. Es decir, con las aguas de color turquesa y playas

¹ Cfr. University Of South Florida USF, Facultad de Ciencias Marinas, Laboratorio de Oceanografía Óptica, Consultado en: <https://optics.marine.usf.edu/projects/saws.html>, el día 18 de marzo del 2021.



MARCO TREJO PURECO Senador de la República

Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Turismo Federal, Marina Armada de México, y Hacienda y Crédito Público, para que en el ámbito de su competencia y de manera coordinada intensifiquen las acciones de prevención, atención y combate oportuno al problema del sargazo en el caribe mexicano.

de blanca arena, así como los arrecifes de coral, y una vez contaminado puede generar irritaciones o enfermedades de la piel a los turistas nacionales e internacionales.

Es una situación que afecta sin lugar a duda, al turismo local y nacional. Por lo que, representa un problema abrumador para este sector y sobre todo para los prestadores de servicios turísticos de las zonas afectadas.

De igual manera, es un acontecimiento inédito, que tomo prácticamente por sorpresa y desconcertó a la comunidad científica, al sector hotelero, así como a pescadores y gobiernos municipales del caribe mexicano y de manera específica para el estado de Quintana Roo (Cancún y la Riviera Maya).

Localidades que han venido sufriendo el embate desde hace algunos años, y las consecuencias de este inusual fenómeno prácticamente en lo largo y ancho de sus playas trayendo consecuencias económicas, ambientales y, por lo tanto, afectando directamente al sector turístico, el cual es el principal sustento de los estados del caribe mexicano.

De acuerdo con la Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo (SEDETUR)², la pandemia de salud que se está viviendo desde el 2020 generó una reducción del (-52. 0%) de pasajeros en aeropuertos y del (-13.3%) de pasajeros en cruceros

² Cfr. Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo (SEDETUR), Consultado en: <https://sedeturqroo.gob.mx/ARCHIVOS/COMO-VAMOS-ENERO-DICIEMBRE.%202020.pdf>, el día 23 de marzo del 2021.



MARCO TREJO PURECO Senador de la República

Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Turismo Federal, Marina Armada de México, y Hacienda y Crédito Público, para que en el ámbito de su competencia y de manera coordinada intensifiquen las acciones de prevención, atención y combate oportuno al problema del sargazo en el caribe mexicano.

durante ese año, en comparación con el año previo. Y sí a eso, le sumamos la afectación por sargazo, hacen que el sector turístico pase por una situación si precedentes.

Por lo anterior, es importante precisar que se necesita de la suma de esfuerzos y acciones de los tres niveles de gobierno y principales actores del sector para hacer frente a este fenómeno, y que no solo se realicen acciones temporales, sino concretas que permitan prevenir y atender oportunamente la afectación a la salud y a la imagen de las playas.

SEGUNDA. - Al respecto, el pasado 7 de junio del 2019, el Gobierno del estado de Quintana Roo, publicó en el Periódico Oficial del estado de Quintana Roo³, la **“Declaratoria para la aplicación de protocolos de combate al sargazo”** ante el arribo masivo en los litorales del estado, abarcando las costas de Lázaro Cárdenas, Isla Mujeres, Benito Juárez, Puerto Morelos, Cozumel, Solidaridad, Tulum, Felipe Carrillo Puerto, Bacalar y Othón P. Blanco.

En ese sentido, la declaratoria tuvo como propósito realizar las acciones necesarias para prevenir, mitigar, proteger, restaurar y atender las situaciones relacionadas con la alteración medioambiental de las playas y costas de Quintana Roo, por causa de utilidad pública.

³ Cfr. Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, Consultado en: file:///C:/Users/TCO-08-05/Downloads/PeriodicoOficial_EXTRAORDINARIO_2019-06-07.pdf, el día 23 de marzo del 2021.



MARCO TREJO PURECO Senador de la República

Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Turismo Federal, Marina Armada de México, y Hacienda y Crédito Público, para que en el ámbito de su competencia y de manera coordinada intensifiquen las acciones de prevención, atención y combate oportuno al problema del sargazo en el caribe mexicano.

Así mismo, se estableció como **programa prioritario** el acopio, el transporte, la disposición y la valorización del sargazo que arriba a las costas de Quintana Roo, y se instruye a los titulares de las secretarías de Gobierno, **Ecología y Medio Ambiente, Turismo**, Obras Públicas, Finanzas y Planeación y Oficialía Mayor para establecer de manera coordinada los protocolos y desplegar las acciones necesarias para la atención de la emergencia.

En suma a los trabajos para hacer frente a esta situación, la Secretaría de Marina Armada de México (MARINA)⁴, mediante Comunicado de Prensa 079/19, informó que durante las (dos primeras semanas del mes de septiembre), se habían recolectado de manera manual y con ayuda de bandas y barredoras un total de 5 mil 793.40 toneladas de sargazo en los siete municipios afectados por el recale de esta alga en el estado de Quintana Roo; así mismo, como 494 mil 55 toneladas de sargazo en alta mar, representando los 645 mil 76 m³.

Por lo anterior y para la **contención del fenómeno atípico del sargazo**, (de mayo a septiembre del 2019), ya se habían recolectado 78 mil 757.00 toneladas de sargazo. En ese sentido, la dependencia mencionó que es de destacar que, desde el inicio de la temporada, este esfuerzo en la costa **se han sumado los gobiernos estatales, municipales y concesionarios**, así como la valiosa ayuda de 16 mil 891 personas involucradas en las actividades de limpieza en las diferentes playas.

⁴ Cfr. Secretaría de Marina Armada de México (MARINA), Consultado en: <https://www.gob.mx/semar/prensa/la-secretaria-de-marina-armada-de-mexico-realiza-un-esfuerzo-constante-en-la-limpieza-del-sargazo-en-las-playas-del-estado-de-quintana-roo-218490>, el día 23 de marzo del 2021.



MARCO TREJO PURECO Senador de la República

Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Turismo Federal, Marina Armada de México, y Hacienda y Crédito Público, para que en el ámbito de su competencia y de manera coordinada intensifiquen las acciones de prevención, atención y combate oportuno al problema del sargazo en el caribe mexicano.

TERCERA. – Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos realizados por el gobierno local de Quintana Roo, dependencias de la Administración Pública Federal (MARINA), y de Municipios afectados, hasta el día de hoy no parecen ser suficientes; porque este año, se espera nuevamente una llegada masiva de esta alga, que aunado a las afectaciones que ha dejado la pandemia de salud, lo único que generará será el colapso del sector turístico en los estados de Yucatán y Quintana Roo.

Por lo que resulta necesario que se involucre al Poder Legislativo Federal (Cámara de Diputados y Cámara de Senadores), Congresos Locales, con el propósito de llevar a cabo un análisis y posible discusión sobre las políticas públicas para el manejo, combate, tratamiento de este fenómeno, así como las reformas necesarias en las leyes federales e instrumentos internacionales en la materia. Involucrando a todas y todos los sectores tanto académicos, y organizaciones involucradas en el medio ambiente.

En ese sentido, el pasado 19 y 20 de septiembre del 2019, la Comisión de Ciencia y Tecnología del Senado de la República en colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y con la Oficina de Información Científica y Tecnológica para el Congreso de la Unión (INCyTU), llevó a cabo el Foro denominado “El Sargazo: Retos y Oportunidades”.



MARCO TREJO PURECO Senador de la República

Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Turismo Federal, Marina Armada de México, y Hacienda y Crédito Público, para que en el ámbito de su competencia y de manera coordinada intensifiquen las acciones de prevención, atención y combate oportuno al problema del sargazo en el caribe mexicano.

Con el propósito de buscar y conocer la opinión e intercambiar puntos de vista de los diversos especialistas y conocedores del tema sobre el sargazo tanto a nivel nacional como internacional. Al respecto, y como resultado se conjuntaron 13 científicos, autoridades nacionales y prestadores de servicios turísticos, además de 7 científicos internacionales de diferentes centros académicos de reconocido prestigio. De igual manera, concurrieron científicos de 10 centros de investigación del país y especialistas de Brasil, Estados Unidos, Colombia y Canadá.

A manera de conclusión, en el foro destacó:

- Las consecuencias que genera este fenómeno en la salud y al medio ambiente y la inminente afectación al turismo por las consecuencias en el empleo e ingresos de las localidades afectadas y para la pesca de la región.
- Se menciona al cambio climático como causas, y su incidencia en la modificación de las corrientes marinas, que han provocado que colonias de Sargazo del área ecuatorial (tal vez originarias de la zona marítima atlántica del Norte del Brasil, frente a la región amazónica).
- Llama a profundizar la investigación científica para el posible aprovechamiento formas de recolección y confinamiento, que corresponda a la identificación del fenómeno y su prospectiva, para encontrar fórmulas y mecanismos que hagan posible **evitar las consecuencias dañinas del Sargazo, y faciliten su control y aprovechamiento.**
- Debido a su dimensión continental se hace indispensable el intercambio de información, la cooperación internacional y quizá la generación de Acuerdos de orden Internacional, que precisen normatividad sobre el tema.



MARCO TREJO PURECO Senador de la República

Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Turismo Federal, Marina Armada de México, y Hacienda y Crédito Público, para que en el ámbito de su competencia y de manera coordinada intensifiquen las acciones de prevención, atención y combate oportuno al problema del sargazo en el caribe mexicano.

- En el caso de México, destaca que resulta necesaria la colaboración y coordinación de los tres órdenes de gobierno: federal, estatales y municipales. Así como del apoyo a la comunidad científica y a los centros de investigación con la participación de la iniciativa privada y la sociedad civil.

CUARTA. – Por lo anterior, el impacto que genera el sargazo es de grandes dimensiones y complejo de comprender, ya que no sólo afecta al turismo, sino además repercute de manera significativa en los ecosistemas marinos y terrestres, como son: pastos marinos, arrecifes coralinos, manglares, dunas costeras, selvas, tierras agropecuarias y acuíferos, de los cuales dependen muchas especies. Por lo que generará cambios importantes para el medio ambiente.

De igual manera altera y modifica los perfiles de playa, y destruye los nidos de tortugas y arrecifes de las playas. Así mismo, la presencia de estas macroalgas modificaría las condiciones químicas del agua subterránea y de las zonas costeras.

Ante esta situación, es determinante establecer estrategias que atiendan continuamente el impacto que se dará este año y en los próximos, sobre el arribo masivo de sargazo, sobre la calidad del agua, la biodiversidad, la imagen urbana, el turismo y la economía.



MARCO TREJO PURECO Senador de la República

Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Turismo Federal, Marina Armada de México, y Hacienda y Crédito Público, para que en el ámbito de su competencia y de manera coordinada intensifiquen las acciones de prevención, atención y combate oportuno al problema del sargazo en el caribe mexicano.

En suma, y de acuerdo con la Revista de la Academia de las Ciencias⁵, en su proceso de descomposición, estas algas producen ácido sulfhídrico y amonio, lo que en ocasiones deriva en otros contaminantes, como arsénico, metales pesados, plásticos y micro plásticos. Que posteriormente, se incorporarán a la red trófica y, más temprano que tarde, las personas vamos a consumir a través de las cadenas alimenticias. Por lo que, adicionalmente generaría consecuencias lamentables para la salud humana de todas y todos.

Por ello, se hace necesario e indispensable exhortar a las autoridades competentes en la materia así como a las autoridades de los tres niveles de gobierno directamente involucradas, con el propósito de establecer las acciones necesarias a fin de prevenir, contrarrestar, y **atender de manera permanente la problemática del sargazo en la región del caribe mexicano** y de esta manera aminorar las posibles consecuencias e impactos que llegaran a generar a la salud, el medio ambiente, la economía y el turismo.

Por lo anterior, se propone exhortar a la Secretaría de Turismo Federal (SECTUR), para que en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), y la secretaria de Marina Armada de México (MARINA), así como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realicen las acciones continuas y permanentes a fin de prevenir, y combatir el sargazo en el caribe mexicano.

⁵ Cfr. Academia de las Ciencias, El sargazo del mar Caribe mexicano, Consultado en: <https://www.revistaciencia.amc.edu.mx/index.php/vol-71-numero-4/834-el-sargazo-del-mar-caribe-mexicano>, el día 23 de marzo del 2021.



MARCO TREJO PURECO Senador de la República

Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Turismo Federal, Marina Armada de México, y Hacienda y Crédito Público, para que en el ámbito de su competencia y de manera coordinada intensifiquen las acciones de prevención, atención y combate oportuno al problema del sargazo en el caribe mexicano.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de la Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de:

ACUERDO

ÚNICO. – La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Turismo Federal, Marina Armada de México, y Hacienda y Crédito Público, para que en el ámbito de su competencia y de manera coordinada, intensifiquen las acciones de prevención, atención y combate oportuno al problema del sargazo en el caribe mexicano.

Atentamente

Senado de la República, 05 de mayo de 2021.